

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Advancing the Education</i>	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación: 10-05-2018	Versión: 05	Página 1 de 7

Marcar con X el tipo de Auditoría realizada

Auditoría de Calidad: <u>X</u>	Auditoría de Control Interno: <u>X</u>
---------------------------------------	---

Auditor Responsable:	Ángela Rocío Calderón Amado – Auditor Control Interno
Equipo Auditor:	Ángela Rocío Calderón Amado – Auditor Control Interno Carmenza Mosquera – Auditor de Calidad Diana Cuellar- Observadora Auditor de calidad
Nombre y Cargo de los Auditado (s): (Solo aplica para auditoría de Calidad)	Jefe Subdirección Gestión de Proyectos ALEXIS VLADIMIR PINILLA DÍAZ Equipo Subdirección de Proyectos Diego Fernando Estupiñán Duque Sandra Patricia Mejía Rojas Oscar Javier Pinillos Rodríguez Edwin Obeimar Peña Malagón Yessica Milena Palencia Pérez Adriana Maritza Herrera Aza
Proceso / Dependencia Auditado(a):	Proceso Gestión de Proyectos de Investigación - CIUP
Documentos de referencia:	Ficha de caracterización del proceso, procedimientos, formatos, matrices, tabla de retención documental y normatividad inherente al Proceso Gestión de Proyectos de Investigación - CIUP de la Universidad Pedagógica Nacional. Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014, Norma Técnica de Calidad NTC-ISO 9001:2015 en los aspectos que le son transversales.
Fecha de inicio:	12 de agosto de 2021
Fecha de cierre:	30 de noviembre de 2021

1. Metodología a utilizar (Herramientas)
<p>La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones que le asisten de control y evaluación, atendiendo al programa anual de auditoria 2021, inició la presente auditoría integral el 12 de agosto del 2021, con la reunión de apertura, en la cual se explicó el objeto, alcance, programación y metodología a utilizar durante el desarrollo de la misma.</p> <p>El equipo auditor designado, llevo a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevista virtual a través de la plataforma Teams, con el equipo la Subdirección de Gestión de Proyectos. 2. Se verificaron documentos propios del proceso que se encuentran publicados y otros que están en construcción. 3. Se verificaron los parámetros establecidos en los documentos de referencia para la operación del proceso de Gestión de Proyectos de Investigación – CIUP. 4. Se verificaron como evidencia las publicaciones hechas por el evaluado en la página web. 5. Verificación probatoria de documentos, soportes y evidencias aportados por el equipo auditado.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formando al profesional</i>	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 2 de 7

2. Fortalezas

1. Se destaca que el recurso humano adscrito a la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP, mediante el cumplimiento de su trabajo, contribuye con el compromiso misional trazado por la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Se hace un reconocimiento al Subdirector de Gestión de Proyectos, por su liderazgo y compromiso con el mejoramiento continuo.
3. La Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP, reconoce la importancia del proceso auditor liderado por la Oficina de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad, al mostrar interés y compromiso para la atención de la auditoría al disponer de su tiempo, recursos, evidencia y asumiendo este ejercicio como una oportunidad de mejora para el proceso.
4. Se evidenció que el proceso auditado, pese a las contingencia ocasionadas por Covid-19, continuó gestionado y realizando las actividades de seguimiento y acompañamiento a docentes y estudiantes a través de los proyectos de investigación.
5. El equipo de trabajo vinculado al proceso auditado, conoce y apropia el contenido de la Resolución 2027 de 2006 “*Carta Ética*”, aplicando sus principios y presupuestos lógicos, en el desarrollo de sus actividades, especialmente aquellas relacionadas con las convocatorias de investigación internas y externas, al orientar el proceso de evaluación a los criterios de transparencia, justicia, equidad y solidaridad; lo que claramente contribuyen con el cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad.
6. Adicionalmente se destaca la labor realizada por el Proceso Gestión de Proyectos de Investigación – CIUP, al desarrollar estrategias, crear espacios de reflexión, garantizar los esfuerzos de la comunidad universitaria y posicionar la ética en la investigación como un punto de especial importancia en la Universidad Pedagógica Nacional.

3. Aspectos por mejorar

1. Durante la entrevista realizada a algunos funcionarios del Proceso Gestión de Proyectos de Investigación – CIUP, se evidenciaron falencias en la apropiación del conocimiento general del Sistema de Gestión Integral; por lo que resulta necesario fortalecer la estrategia interna de difusión y socialización que garanticen este conocimiento mediante la realización de capacitaciones sobre el sistema de gestión Integral relacionado con asuntos inherentes a las funciones de cada uno/a de los miembros del equipo de trabajo, con el fin de fortalecer el crecimiento del sistema y el desarrollo de las competencias del personal adscrito al proceso.

4. Hallazgos auditoría de Calidad

Tipo	Requisito	Descripción
No Conformidad (1)	7.5 Información documentada	Al preguntarle al equipo de trabajo vinculado al proceso auditado, acerca de la manera como se realiza el almacenamiento de archivos, información y /o aplicativos que utiliza el proceso, manifestaron que esta actividad no le corresponde realizarla al proceso, razón por la cual no fue posible obtener evidencia de la realización de backup durante la vigencia del año 2020; situación que incumple con lo establecido en el requisito 7.5 de la norma NTC-ISO 9001:2015. Información documentada.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formando al profesional</i>	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 3 de 7

5. Hallazgos y Recomendaciones auditoría de Control Interno	
Hallazgo:01	Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI- 2014. Módulo 1. Control, Planeación y Gestión - 1.2 Direccionamiento estratégico. - 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos - Procedimientos.
Descripción:	<p>Mediante prueba de recorrido y análisis realizado a los procedimientos, se logró establecer que, el PRO002INV Versión 05 “<i>Gestión de Proyectos Externos de Investigación</i>”, le otorga el cumplimiento de una serie de actividades a la Subdirección de Proyectos CIUP, entre las cuales se encuentran: “... <i>cargar contrato/convenio, documentos e información del proyecto a la plataforma PRIME... gestionar posteriormente en la Universidad la respectiva ejecución del proyecto...</i>”.</p> <p>Al comprobar el cargue de los referidos documentos en la plataforma PRIME, no se encuentra evidencia de dicha acción, es decir que el Proceso Gestión de Proyectos de Investigación, está incumpliendo los parámetros establecidos en el procedimiento interno PRO002INV y los estándares relacionados con el Modelo de Operación por Procesos – Procedimientos, establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI- 2014. Módulo 1. Control, Planeación y Gestión.</p> <p>Cabe resaltar que la Gestión de Proyectos de Investigación, hace parte de los procesos misionales de la Universidad Pedagógica Nacional, razón por la cual debe garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos adoptados para el logro de los objetivos institucionales.</p>
Recomendaciones:	La Oficina de Control Interno, recomienda realizar el cargue y publicación de los documentos que soportan los proyectos externos en la plataforma PRIME, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR002INV, de esta forma previene el riesgo de pérdida documental y facilita el acceso a la información.

Hallazgo 02	Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI- 2014 - Eje transversal Información y Comunicación. - 3.1 Información y Comunicación interna y externa
Descripción:	<p>Mediante recorrido de revisión, realizado en el sitio web del Proceso Gestión de Proyectos de Investigación – CIUP, se logró determinar que la información organizada, comunicada y publicada por la Subdirección de Gestión de Proyectos, incumple los requisitos de accesibilidad, pertinencia, actualización y coherencia de la información tal y como se evidenció en los siguientes casos:</p> <p>* Pestaña de normatividad: http://investigaciones.pedagogica.edu.co/normatividad/</p> <p>Aunque aparecen registradas algunas de las normas necesarias para la operación del proceso, la información allí condensada, al compararla con la publicada en el último normograma actualizado por el CIUP en la página de</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realizando la Educación</small>	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 4 de 7

	<p>MPP, es disímil, incompleta y puede confundir a la persona que realiza alguna consulta.</p> <p>* El link de eventos internos http://investigaciones.pedagogica.edu.co/eventos-2/ Aparecen fechas sin año y el último año que se registra es 2017. Es decir que no se actualizo 2018, 2019 ni 2020.</p> <p>* El link de eventos externos http://investigaciones.pedagogica.edu.co/eventos-externos/ Registra como última fecha de publicación 2019, es decir que también esta desactualizada.</p> <p>* Proyectos internos http://investigaciones.pedagogica.edu.co/proyectosinternos/ Hay registro de información de proyectos a corte del 2018, sin registro actualizado.</p> <p>Es procedente indicar que el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI- 2014 – en lo que respecta a la información y comunicación interna y externa, establece que, se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos al interior y en el entorno de cada entidad (proceso o dependencia), que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, mostrar mejoras, evidenciar la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación sea adecuada a las necesidades específicas del proceso, la ciudadanía y las partes interesadas.</p> <p>Lo anterior contraviene lo dispuesto en el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI- 2014 - Eje transversal.</p>
Recomendaciones:	Se insta al proceso evaluado a revisar, organizar y actualizar la información publicada en su sitio web, respondiendo de manera efectiva a las necesidades de consulta, comunicación, comprensión y publicidad, requeridas por la comunidad universitaria, en relación a la gestión de proyectos de investigación.
Hallazgo 03	Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI- 2014. Módulo 1. Control, Planeación y Gestión - 1.2 Direccionamiento estratégico. - 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos - Envío de Información.
Descripción:	Mediante verificación y control de inventarios, asignados directamente al Proceso Gestión de Proyectos de Investigación – CIUP y a través de sus proyectos internos o externos, se logró verificar que en el marco del proyecto de investigación DQU-535-20, se generó la orden de compra No. 4 de 2020, en la cual se adquirieron tubos en vidrio, baterías, cargadores, Cable de cobre, elementos que según memorando de fecha 28 de agosto de 2020, remitido por la Subdirección de Proyectos de Investigación -



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad al estudiar</small>	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 5 de 7

	<p>CIUP, a la Subdirección de Servicios Generales – Inventarios, debían ser inventariados y cargados a nombre la Coordinadora del referido proyecto en la Facultad de Ciencia y Tecnología – Departamento de Química.</p> <p>Una vez realizada la consulta de verificación, en el sistema financiero GOOBI – módulo de Inventarios, se logró constatar que los referidos elementos contenidos en la orden de compra No. 4 de 2020, no se habían incluido o adicionado al inventario de la Coordinadora del proyecto de investigación DQU-535-20 y que el inventario asignado a la misma funcionaria no se actualiza desde 2018, es decir que solicitud efectuada por el CIUP en el referido memorado a la fecha no se realizado.</p> <p>Es importante destacar que esta situación, denota una falta de actualización en la información, que debe estar contenida en los inventarios reflejados en el GOBBI, contra la información que internamente maneja el Proceso Gestión de Proyectos de Investigación, quien considera que dichos elementos están bajo el cuidado, responsabilidad y custodia de la coordinadora del proceso; sin embargo el CIUP, desconoció y vulneró la aplicación de controles de seguimiento y verificación a las comunicaciones (memorandos) remitidas por su dependencia, verificando que las mismas tuviesen una respuesta, generaran una acción o simplemente corroborando la actualización del inventario para el caso que nos ocupa.</p> <p>En lo que respecta a la Actualización de inventarios la Subdirección de Servicios Generales – Inventarios, ya cuenta hallazgos propios y trasladados, relacionados con este mismo asunto, razón por la cual, procederemos a comunicarle el alcance concreto de este, para que procedan a atender de manera prioritaria la revisión, control y verificación de la asignación de los bienes que deben ser incorporados en el inventario acá relacionado, actualizando el sistema conforme a la solicitud del CIUP de fecha 28 de agosto de 2020.</p> <p>En lo que tiene que ver con el proceso evaluado, se verificó la falta de controles, situación que vulnera numeral 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos del MECI: 2014.</p>
Recomendaciones:	<p>La Oficina de Control interno, sugiere al Proceso Gestión de Proyectos de Investigación crear controles, que le permitan hacer seguimiento a las comunicaciones remitidas, verificando sus respuestas, efectividad y cumplimiento de las peticiones realizadas.</p>

6. Conclusiones											
Producto de esta auditoria se obtuvieron los siguientes resultados y conclusiones:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>Número</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fortalezas</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td>Aspectos por Mejorar</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>No conformidades</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Hallazgos</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	Número	Fortalezas	6	Aspectos por Mejorar	1	No conformidades	1	Hallazgos	3	
ÍTEM	Número										
Fortalezas	6										
Aspectos por Mejorar	1										
No conformidades	1										
Hallazgos	3										



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Educación</small>	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 6 de 7

Total	11
-------	----

- La presente auditoría, cumplió con los plazos, términos y alcance socializados, con el equipo de trabajo vinculado al Proceso Gestión de Proyectos de Investigación.
- El recurso humano del proceso evaluado, manifestó que pese a no estar preparados para el trabajo remoto o desde casa, que afrontamos debido a la pandemia ocasionada por el COVID – 19, ajustaron sus actividades, fortalecieron su conocimiento en el manejo de aplicativos, información digital y electrónica, sin descuidar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, con ello lograron adecuar los procedimientos que se manejaban en físico a las nuevas dinámicas y disposiciones efectuadas por la universidad para atender esta emergencia.
- Durante el periodo de trabajo remoto y alternancia en la presencialidad, el líder proceso ha efectuado el seguimiento a las actividades relacionadas con el proceso, para lo cual realiza reuniones periódicas de seguimiento y retroalimentación con su equipo de trabajo.
- Durante la presente auditoria y en seguimiento adicional la Oficina de Control Interno, evaluó el cumplimiento del plan acción formulado por el proceso para la vigencia 2020, en el cual se registró un nivel de avance y cumplimiento del 97% de las acciones propuestas para las veinte (20) metas propuestas, ubicándolo en un estándar alto.
- Dando cumplimiento a la evaluación del Plan de Mejoramiento, formulado por el Proceso Gestión de Proyectos de Investigación, se concluye que del total de aspectos por mejorar, no conformidades y hallazgos fueron cerrados.

CONCEPTO	FORMULADOS	CERRADOS	PENDIENTES
Aspectos por mejorar	2	2	0
No conformidad	2	2	0
Hallazgos	2	2	0
TOTAL	6	5	0

RECOMENDACIONES

En virtud del fortalecimiento del proceso de Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP, la Oficina de Control Interno recomienda:

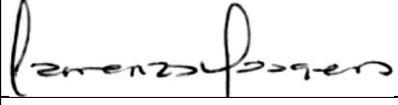
1. Con el fin de controlar las actividades que aportan al proceso de formación y capacitación, se recomienda, tramitar ante la Subdirección de Personal, el requerimiento de necesidades de formación y capacitación acorde con lo establecido en el procedimiento PRO07GTH, como un compromiso misional, que le permita facilitar el fortalecimiento de las competencias individuales y la mejorar del desempeño laboral del equipo de trabajo.
2. La Subdirección de Gestión de Proyectos CIUP, utiliza matrices presupuestales diseñadas en Excel, con las cuales controla el presupuesto asignado para los proyectos internos y externos de investigación. Dicho control es liderado por el responsable designado para esta



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formando al profesional</i>	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 7 de 7

función, es decir que requiere de la atención y supervisión permanente de una persona para llevarlo a cabo, razón por la cual se recomienda, estudiar la posibilidad de automatizar este proceso, en tanto permita minimizar el riesgo de afectación en el seguimiento a los presupuestos, es de anotar, que durante la realización de esta auditoría, no se presentan inconsistencias o novedades, las mismas se pueden presentar por el cambio de personal en el equipo de trabajo de la subdirección, lo cual podrían incidir de manera potencial, en los controles requeridos de acuerdo al alcance su operación.

3. En cuanto a la evaluación del mapa de riesgos, la Oficina de Control Interno, evaluó los riesgos publicados, los cuales están formulados desde el 20 de junio de 2018 y en algunos se identifican acción que datan de 2016, es decir que las acciones y controles tiene más de 4 años, lo que claramente los pueden hacer ineficientes e ineficaces, debido al paso del tiempo; es importante precisar que no contar con un Mapa de Riesgos actualizado, vigente y con controles efectivos, constituye un hallazgo, sin embargo, acogemos lo expuesto por el proceso, al manifestar que ya radicó documento de actualización de los mismos ante la Oficina de Desarrollo y Planeación y se encuentra en espera de su aprobación y publicación. Por lo expuesto, el equipo auditor considera, no fijar esta falencia como un hallazgo y dejarlo como una recomendación de reformulación para su cumplimiento en la vigencia 2021.
4. Durante la entrevista realizada por la auditoria de calidad, se evidenció que algunos integrantes del proceso, no contestaron de forma asertiva algunas de las preguntas formuladas, por lo que fue necesario replantearlas con el fin de indagar sobre la actividad realizadas, denotando la molestia e incomodidad de estos entrevistados; por lo tanto, se recomienda al proceso realizar la debida preparación frente al ejercicio de auditoría, esto con el fin de brinda respuestas empáticas frente al desarrollo del proceso.

Responsabilidad	Nombre completo	Firma
Auditor Responsable	Ángela Calderón Profesional OCI	
Auditor de Calidad	Carmenza Mosquera Mosquera	
Subdirector de Gestión de Proyectos CIUP	Alexis Vladimir Pinilla Díaz	

* La firma del líder de proceso aplica solamente para las auditorías internas de calidad.

